

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Aceadeth Rocha Ramírez

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
1 DE DICIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

—Convocatoria formulada por la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
para el foro denominado el “Gasto
Social en el Presupuesto de
Egresos de la Federación” pág. 4

—Oficio suscrito por la C.
Licenciada María Guadalupe
Gorostieta y Cadena, Presidenta
del Consejo Ciudadano de
Vigilancia de la Obra Públicas y
de las Adquisiciones del Estado
de Guerrero, por medio del cual
solicita a este Honorable
Congreso autorización para
llevar a cabo la verificación de las
etiquetas de los bienes muebles
del Poder Legislativo pág. 4

—Acuerdo emitido por la LIV
Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y

Soberano de Coahuila, relativo
al presupuesto de egresos de la
federación para el 99,
correspondiente al Sector
Educativo y a la investigación
científica y tecnológica pág. 5

—Oficio suscrito por los Regidores
del Honorable Ayuntamiento del
municipio de Igualapa, por
medio del cual hacen del
conocimiento de este Honorable
Congreso, presuntas
irregularidades cometidas por el
Presidente Municipal pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

—Primera lectura del Dictamen y
Proyecto de Decreto por el que se
aprueba la minuta Proyecto de
decreto por la que se reforman
los artículos 16, 19, 22 y 123 de la
Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos pág. 11

—Segunda lectura del Dictamen y
Proyecto de Decreto por el que se
autoriza al Honorable
Ayuntamiento del Municipio de
Florencio Villarreal, Guerrero,
a vender un vehículo automotor
en estado de chatarra de su
propiedad pág. 14

—Segunda lectura del Dictamen y
Proyecto de Decreto por el que se
autoriza al Ejecutivo del Estado
a constituirse en aval de la

Universidad Tecnológica de la Costa Grande, consede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, ISSSTE

pág. 15

—Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes y proyectos de decretos por los que se conceden pensiones vitalicias a los CC. María Elena Flores Aranda, María Velázco Burgos, Robertina Vega Alvarez, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Julita Paco Piza, Tania Mendoza Barra, María Concepción Flores Aranda, Juana Aparicio Mora, Alicia Arcos González, Natividad Ramírez Villanueva, Hermes Silva Salazar, María de Jesús Jaramillo Antúnez, María Guadalupe Valente Palma, Epifania Ramírez Castro, Juana Rodríguez Viuda de Reyes, Aurelio Gregorio Asuárez, María Elena Acevedo viuda de Leyva y Margarita Leyva viuda de Matelín

pág. 15

INTERVENCIÓN DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LA LV LEGISLATURA, EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

pág. 17

ASUNTOS GENERALES

pág. 21

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 24

Presidencia de la diputada Aceadeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abimael

Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente:

Con la asistencia de 32 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para llegar tarde los ciudadanos diputados Xavier Cordero Muñoz, Juan Enrique Caballero Peraza, Jorge Hernández Almazán, Severiano de Jesús Santiago, Manuel Fernández Carbajal y Gildado Montúfar Pineda.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 1 de diciembre de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de la convocatoria formulada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para el foro denominado el "Gasto Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación."

b) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Públicas y de las Adquisiciones del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso autorización para llevar a cabo la verificación de las etiquetas de los bienes muebles del Poder Legislativo.

c) Lectura del acuerdo emitido por la LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999, correspondiente al sector educativo y a la investigación científica y tecnológica.

d) Lectura del oficio suscrito por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, por medio del cual hacen del conocimiento de este Honorable Congreso, presuntas irregularidades cometidas por el presidente municipal.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal Guerrero, a vender un vehículo automotor en estado de chatarra de su propiedad.

c) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval de la Universidad

Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes y proyectos de decretos por los que se conceden...

Les pido a los señores diputados guardar silencio por favor.

... pensiones vitalicias a las ciudadanas María Elena Flores Aranda, María Velázco Burgo, Robertina Vega Álvarez, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Julita Paco Piza, Tania Mendoza Barra, María Concepción Flores Aranda, Juana Aparicio Mora, Alicia Arcos González, Natividad Ramírez Villanueva, Hermes Silva Salazar, María de Jesús Jaramillo Antunez, María Guadalupe Valente Palma, Epifania Ramírez Castro, Juana Rodríguez viuda de Reyes, Aurelio Gregorio Asuarez, María Elena Acevedo viuda de Leyva y Margarita Leyva viuda de Matelin.

Cuarto.- Intervención de las fracciones parlamentarias de la LV Legislatura, en relación al Día Internacional de la Lucha contra el SIDA.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de diciembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado René Lobato, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Acta de la sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1998

(Leyó.)

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, dé lectura a la convocatoria formulada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para el foro denominado el "Gasto Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación", signado bajo el inciso "a"

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Asunto: El Gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El día 2 de diciembre, a las 10:00 horas, Salón Verde, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal.

Tenemos el honor de invitarle al foro "El Gasto Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación", el cual tiene el propósito de aportar elementos útiles para la discusión del gasto social dentro del presupuesto de egresos en la Federación de 1999.

Esperamos contar con su distinguida presencia.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia tomando en consideración la convocatoria de antecedentes, designa en comisión a los ciudadanos diputados Florencio Salazar Adame y Saúl López Sollano, para el efecto de que en nombre y representación de este Honorable Congreso asistan al foro denominado "El Gasto Social en el Presupuesto de Egresos de la Federación", que tendrá verificativo el día 2 de los corrientes, a las 10:30 horas, en el Salón Verde de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena, presidenta del Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

C. Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de la presente y de la manera más atenta nos proporcione el acceso a las oficinas de su digno cargo, para llevar a cabo la verificación de las etiquetas de los bienes muebles.

Sin más por el momento, lo saludo cordialmente.

Atentamente,

La Presidenta.- Licenciada María Guadalupe Gorostieta y Cadena.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia tomando en consideración la solicitud de antecedentes, instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que turne la misma a la comisión correspondiente para los efectos legales procedentes.

Solicito al ciudadano diputado secretario

Abimael Salgado, se sirva dar lectura al acuerdo emitido por la LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Congreso del Estado de Coahuila.- LIV Legislatura.

C. Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Gran Comisión.- Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su quinta sesión del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 10 de noviembre de 1998, aprobó por votación unánime de sus integrantes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicítele a la LVII Legislatura del Congreso de la Unión se interpongan los mejores esfuerzos, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999, se incrementen sustancialmente los recursos destinados al sector educativo y de investigación científica y tecnológica en una proporción equivalente a los mínimos recomendados por la UNESCO.

SEGUNDO.- Solicítele a los diputados federales de Coahuila su intervención firme y decidida, con el objeto de que continúen el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Túrnese copia del presente documento a las legislaturas locales de los estados de la República y del Distrito Federal.

Se le comunica lo antes citado, para la consideración y el trámite que estime oportuno.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección

Saltillo, Coahuila, 10 de noviembre de 1998.

Diputado licenciado Fernando Orozco Cortés.- Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente documento a la comisión correspondiente para su análisis.

Solicito al ciudadano diputado secretario René Lobato Ramírez, dé lectura al oficio suscrita por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala, Guerrero, signado bajo el inciso "d" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

En el municipio de Iguala, estado de Guerrero, Distrito Judicial de Abasolo, siendo las 14 horas del día lunes 23 de noviembre de 1998, en el local que ocupa el auditorio municipal, se reunieron los ciudadanos Abraham H. Peralta Martínez, Nicolás Chávez Álvarez, Guadalupe Álvarez Castañeda, Jesús Álvarez Castañeda y María Jiménez Nolasco, representantes del Frente Cívico Ciudadano del Municipio de Iguala; Juan Ascención Chavez Villanueva, presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática; Luis Castañeda Bautista, presidente del Comité Municipal del Partido Acción Nacional; Marino Rentería Marín y Fructuoso Oropeza Jiménez, regidores municipales por la fracción del PRD; Tiburcia Álvarez Cruz, regidora municipal suplente; Roberto Leal Marroquín, presidente de la Comisaría Ejidal de Iguala; Margarito Medel Nicolás, presidente municipal Ejidal de Llano Grande de los Hilarios; Lorenzo Francisco Oropeza, presidente de la Comisaría Ejidal de San Juan José Buenavista; Elpidio Jiménez Eutimio, presidente de la Comisaría Ejidal de Chacalapa; Celestino Hilario Panuceno, comisario municipal constitucional de Llano Grande de los Hilarios; Francisco Maceda González, comisario municipal de San José Buenavista; profesor Efigenio Melgarejo Aguirre, dirigente del sector Obrero del PRI en Iguala; ciudadanos de la cabecera y de las comunidades del municipio que en las listas se mencionan y se anexan. Se declara de manera legal la instalación de la Asamblea Municipal, fundado en los artículos 4º, 6º, 7º, 9º y 115 Constitucional, con el siguiente orden del día:

Primero.- Registro de asistentes, se anexa la lista.

Segundo. Información de la problemática del Honorable Ayuntamiento Municipal.

Tercero.- Información e integración de las alianzas democrática de Igualepa de las corrientes ideológicas del municipio de Igualepa, Guerrero, Frente Cívico Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Consejo Regional 500 años de Resistencia Indígena de la Costa Chica, regidores municipales, presidente municipal constitucional suplente y autoridades municipales u ejidales. Se aprueba por unanimidad la constitución de la Alianza Democrática de Igualepa, Guerrero.

Cuarto.- Aprobación de la toma de las instalaciones del edificio galera que ocupa el Honorable Ayuntamiento municipal constitucional de Igualepa, Guerrero. Se aprobó por unanimidad la toma pacífica de las instalaciones en demanda colectiva de la alianza en mención, siendo las 15 horas del día lunes 23 de noviembre de 1998.

Quinto.- Demanda urgente para el restablecimiento en la transparencia de los ingresos y egresos de los presupuestos federal, estatales y municipal.

a) Auditoría general de los dos años de administración del presidente municipal ciudadano Eliuth Galeana Álvarez, por el delito de desvío de recursos, se anexa copia fotostática para sustento legal.

b) Solicitamos al Congreso del Estado se proceda bajo derecho, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución del estado, el juicio político contra el ciudadano Eliuth Galeana Álvarez en agravio del municipio del estado y de la Federación.

c) Solución al conflicto de las comisarías municipales de San José Buenavista, Llano Grande de los Hilarios y de la Libertad.

d) Entrega total de los recursos para la construcción de la capilla de San Agustín del poblado de Chacalapa; recursos que ya entregó el ciudadano gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, en una visita del gobernador en Igualepa y en Xochistlahuaca, Guerrero.

e) Se anexa petición en trámite a las dependencias de Gobierno por el Frente Cívico Ciudadano del Municipio de Igualepa.

Después de señalar minuciosamente las demandas de los ciudadanos en mención, se da por terminada la presente en Igualepa, estado de Guerrero, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, firmando los que en ella intervinieron. Se anexan firmas.

Atentamente, la Alianza Democrática de Igualepa.

Por el Frente Cívico: Abraham H. Peralta Martínez, Guadalupe Alvarez Castañeda, María Jiménez Nolasco, Nicolás Chávez Álvarez, Jesús Álvarez Castañeda, Amado Medina Rodríguez.

Por la Presidencia de los partidos políticos: ciudadano Juan Asunción Chávez Villanueva, Partido de la Revolución Democrática; C. Marino Rentería Marín, Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Luis Castañeda Bautista, Partido Acción Nacional.

Los regidores municipales Fructuoso Oropeza Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, Tiburcia Álvarez Cruz, del Partido Revolucionario Institucional.

Por la Presidencia municipal suplente, el ciudadano Francisco Martínez Guzmán.

Por las Comisarías Ejidales: Roberto Leal Marroquín y ciudadano Elpidio Jiménez Eutemio, Margarito Medel Nicolás, Lorenzo Francisco Oropeza.

Por las Comisarías Municipales: ciudadano Celestino Hilario Panuceno, Francisco Maceda González.

Por el sector Obrero del PRI en Igualepa: profesor Efigenio Melgarejo Aguirre.

El Presidente de la Asociación Ganadera local del municipio de Igualepa, Lamberto Cruz Montes.

Por el Consejo Regional 500 años de Resistencia Indígena, Costa Chica, Malaquías Galindo Salas.

Se anexa relación de firmas de todos los que en ésta asamblea intervinieron.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto señor diputado López Sollano?

Para hacer comentarios al respecto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

Permítame señor diputado, nada más que el diputado secretario termine de dar lectura, porque todavía hay otros documentos.

El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señora presidenta.

CC. Secretarios del H. Congreso del Estado de Guerrero.- H. Autoridades del Gobierno federal México, Distrito Federal.- Contralor del Gobierno del Estado, Chilpancingo, Guerrero. Con atención a los ciudadanos Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República Mexicana.- Licenciado Ángel Aguirre Rivero, Gobernador del Estado.- Licenciado Fernando Navarrete Magdaleno, Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, con domicilio conocido para oír y recibir notificaciones en las comisarías municipales y ejidales del municipio de Iqualapa Guerrero, ante ustedes respetuosamente venimos a informar que se tienen tomadas las instalaciones del Ayuntamiento y a denunciar actos constitutivos del delito del orden federal y estatal cometidos por el ciudadano Eliuth Galeana Álvarez, presidente municipal actual de Iqualapa, Guerrero, en agravio de la sociedad bajo las consideraciones siguientes:

HECHOS

1.- El señor Eliuth Galeana Álvarez, presidente en funciones, con prepotencia y mostrando su ignorancia, viola flagrantemente la Ley del Municipio Libre, vigente para el estado de Guerrero, sin que exista autoridad alguna que le requiera el cumplimiento, ya que no celebra las sesiones de Cabildo abiertas previstas por la ley invocada.

2.- El presidente municipal mantiene por sus ausencias injustificadas y constantes, en total abandono sus funciones públicas, en perjuicio de la atención de las necesidades de la comunidad. Se ha olvidado del compromiso asumido en campaña y que le permitió ocupar la Presidencia que hoy maneja de manera irresponsable; cada vez que lo buscamos nos dicen que no está y nadie nos informa sobre el lugar donde pudiéramos encontrarlo para tratar asuntos relacionados con la administración pública.

3.- El Honorable Ayuntamiento es concesionario de un permiso para la prestación del servicio público de transporte, en su modalidad de combi, mismo que el señor presidente explota como si fuera propio en detrimento del ingreso del erario municipal, puesto que no paga desde hace varios años renta por el uso y disfrute de la concesión, lo que se puede constatar en los recibos de ingreso de la Tesorería municipal.

4.- El presidente municipal en el mes de mayo en curso, encabezó un plantón y tomó las oficinas del Ayuntamiento con el propósito de que el Gobierno del estado, bajo presión, le permitiera manejar los recursos para la construcción del nuevo edificio para el Ayuntamiento. Objetivo que logró en perjuicio de la inversión, pues resulta que actualmente el monto de lo invertido es una cifra elevada que no es equiparable al avance físico de la obra.

5.- El presidente municipal y su esposa Eulalia Chávez de Galeana, han utilizado y siguen utilizando todos los apoyos consistentes en despensas, en programas emergentes para su uso personal, fines políticos y para ser entregados a familiares y amigos cercanos, en perjuicio de los que menos tienen.

6.- El Ayuntamiento constitucional pasado con el programa de mecanización del campo recibió del Gobierno del estado dos tractores para el uso de los productores del campo; tractores de los cuales los campesinos del municipio no han obtenido beneficio alguno, sin embargo, se sabe que el presidente los renta a productores del municipio de Azoyú y Cuajinicuilapa, ingreso por concepto de renta que no se encuentra ingresado en la Tesorería municipal.

7.- El presidente municipal ha manejado de manera irregular los recursos federales del programa de empleo temporal correspondientes a los años de 1997 y 1998, ya que ha alterado las nóminas con nombres falsos para incrementar los montos de pago y apropiarse indebidamente de recursos en su beneficio personal.

8.- El presidente municipal, desvía recursos del Programa de Planeación de Huertos Frutícolas, se apropió de toda la inversión y para cubrir el programa sólo entregó árboles de café que le regaló la Zona Militar de Cruz Grande, Guerrero; así también se apoderó de recursos del vivero municipal y de un tanque para almacenamiento de agua, bomba y manguera, que se pretendía fuera utilizada en el vivero municipal. El tanque y equipo de referencia, actualmente se encuentra en un rancho de su propiedad ubicado a un kilómetro de la cabecera municipal, mismos que utiliza para el riego de pastizales para su ganado.

9.- El presidente municipal se apropió de recursos de empleo temporal del Programa Emergente por Fenómeno Meteorológico, implementado por FIRCO, ahí resulta que todas las nóminas fueron alteradas y con firmas falsificadas para obtener dinero en su beneficio personal.

10.- El presidente se apropió de recursos de un Programa Emergente de Empleo Temporal que ejecutó el ingeniero Carreón Vigil, ya que según en versión de los comités dicen que sólo recuperaron la parte de los recursos que les entregó el ingeniero Carreón Vigil y que la parte complementaria que correspondía al presidente otorgar, jamás fue entregada.

11.- El presidente municipal, con los recursos del actual Programa de Empleo Temporal, está entregando a los campesinos un rollo de alambre de púas por cada 12 días laborados, que suma la cantidad de 264 pesos a 22 pesos diarios por jornal; sin embargo se sabe que el rollo de alambre lo ha conseguido a mitad de precio en el Programa de Alianza para el Campo, por lo que ha estado lucrando con los jornaleros del programa y deteriorando el nivel de vida de los campesinos.

Por todo lo anterior, atentamente le pedimos:

PRIMERO.- La separación del señor Eliuth Galeana Álvarez del cargo de presidente municipal, con el propósito de que se someta a investigación por los hechos anteriormente descritos, así como también del síndico procurador Víctor Oliva Peralta, quien es complice de estos actos delictuosos.

SEGUNDO.- Se investigue el desvío de recursos federales y estatales, en virtud de que del mes de enero a la fecha, se sabe que no ha entregado comprobación de gastos ante la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.

TERCERO.- Se proceda en su contra y de quienes resulten responsables conforme a derecho, por enriquecimiento inexplicable, abandono de funciones públicas, falsificación de documento y uso indebido de los recursos públicos.

Atentamente,

Igualapa, Guerrero, 4 de septiembre de 1998.

Firman ciudadanos que participaron en la elaboración del presente documento.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Como en ocasiones anteriores, la fracción parlamentaria del PRD, considera que es urgente atender estos casos, tanto el caso de Igualapa como el caso de Huamuxtitlán, donde hay alteración del orden público, es por eso que hemos creído conveniente dar lectura al siguiente documento:

CC. integrantes de la Mesa Directiva.- Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo eco de la doble denuncia presentada el 14 de septiembre de 1998 y ratificada hoy 1 de diciembre, por

una amplia gama de ciudadanos del municipio de Iqualapa, encabezados por los regidores Tiburcio Álvarez del PRI, Fructuoso Oropeza Jiménez del PRD, Martino Rentería Marín del PRD, Francisco Martínez Guzmán, presidente municipal suplente, así como por comisarios ejidales y municipales, la Presidencia de la Asociación Ganadera local, el Consejo 500 Años de Resistencia y militantes y comités directivos de los partidos políticos, PAN, PRI y PRD, todos ellos agrupados en lo que han llamado Alianza Democrática de Iqualapa, hacemos la presente denuncia por el presunto desvío de recursos por parte del ciudadano Eliuth Galeana Álvarez, presidente municipal constitucional de Iqualapa.

Los hechos son los siguientes:

1. Con fecha 14 de octubre del año en curso, se recibieron denuncias en contra del ciudadano Eliuth Galeana, presidente municipal constitucional de Iqualapa, signado por aproximadamente 150 ciudadanos del municipio.

2. El primero de diciembre nuevamente son ratificados los mismos señalamientos. En dicho documentos se notan graves irregularidades en agravio de erario público, como son utilizar las despensas del programa emergente, para uso personal, para sus familias y amigos y para hacer proselitismo en favor del candidato del partido oficial, licenciado René Juárez Cisneros.

3. Mal uso de los recursos federales del Programa de Empleo Temporal, correspondiente al período 1997-1998, inflando las nóminas con nombres falsos, a fin de quedarse con los recursos.

4. Renta de dos tractores propiedad del Ayuntamiento constitucional a productores del campo de Azoyú y Cuajinicuilapa, sin que estos recursos, hasta la fecha ingresen a la Tesorería municipal.

5. Desvío de recursos del Programa de Huertos Frutícolas, al apropiarse de la inversión total y que para cubrir dicho programa, entregó plantas de café que le fueron regaladas por la Zona Militar de Cruz Grande.

6. Asimismo se apoderó, según las denun-

cias, de los recursos destinados a la inversión de un vivero, de un tanque para almacenamiento de agua, bomba, manguera, recursos que desvió en su provecho personal al trasladarlos a un rancho de su propiedad, el cual se encuentra ubicado a un kilómetro de la carretera municipal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 37, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de esta Soberanía esta denuncia, para que inicie la investigación y el trámite legislativo correspondiente.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Sabdí Bautista Vargas.)

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Sabdí Bautista.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, yo sugiero, debido a este documento que nos acaban de enviar por parte de los compañeros del municipio de Iqualapa, que se nombre una comisión plural para hacer las investigaciones correspondientes y dar nuestros puntos de vista en una próxima sesión. Esta sugerencia que hago es por parte de la fracción parlamentaria del PRI.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado Tapia?

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Sobre el mismo asunto, señora presidenta.

La Presidenta:

Para el mismo asunto tiene usted la palabra.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, diputada presidente.

El Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere, también, hacer suya esta denuncia de los ciudadanos de Iqualapa han hecho ante este Congreso y ante esta Representación.

Como en ocasiones anteriores que se han dado estos mismos acontecimientos, quiero decir que en esta ocasión es necesario que se finquen las responsabilidades contra el ciudadano presidente de Iqualapa el señor Eliuth Galeana Álvarez, por los delitos que se le imputan en este escrito. Asimismo, quiero pedir que esta Representación popular, este Honorable Congreso del Estado, envíe al señor presidente de Iqualapa, una incitación para que se presente ante este Congreso para que nos dé una información veraz de lo que está aconteciendo en ése municipio; de otra manera yo pediría que se formara una comisión para que investigue en el lugar de los hechos y se vea si realmente todo lo que nos están diciendo y proponiendo los ciudadanos de este municipio esta en apegado a la realidad.

Por tal motivo, pues, yo hago una excitativa a todos los compañeros en este Congreso para que nos aboquemos a sacar adelante este problema que es importante para el bien de ese municipio y del estado de Guerrero.

Gracias.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.)

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Florencio Salazar, para el mismo asunto.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Ciudadana presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados:

Es deber de este Congreso vigilar el funcionamiento adecuado y apegado a la ley de los ayuntamientos de nuestra entidad. El asunto de Iqualapa como el de Huamuxtitlán, reviste de importancia porque grupos ciudadanos y partidistas han tomado las instalaciones de los pala-

cios municipales y con ello se ha interrumpido la normalidad del Gobierno en las jurisdicciones correspondientes.

Hemos escuchado los documentos que han sido leídos, tanto por la Secretaría, como por el diputado López Sollano y la propuesta del diputado Ezequiel Tapia Bahena, y estimamos que en economía de tiempo y con el propósito de abocarnos a la brevedad posible a conocer lo que está ocurriendo en esos municipios, pudiéramos convenir que se integren comisiones, no solamente para que acudan al Ayuntamiento de Iqualapa sino también al de Huamuxtitlán y que si estas comisiones así lo estiman pertinentes, en su informe propongan a este Congreso la citación que se pueda hacer a los ediles de ambos municipios; de tal manera que expliquen con amplitud ante esta Representación popular lo que ocurre, que informen respecto a su comportamiento al frente de los cabildos, para que podamos hacernos un juicio y de esta manera asumir lo que nos corresponda.

Hace un momento señalaba el diputado Tapia Bahena, que había que responsabilizar de los delitos que se imputan al alcalde de Iqualapa; yo creo que primero hay que conocer lo que está ocurriendo, saber si en efecto éstos se han cometido, si están debidamente fundados y, por eso resumo y concluyo pidiendo a esta Asamblea y a usted ciudadana presidenta, quiero someter a su consideración que se integren estas comisiones y que usted autorice para que los coordinadores de las fracciones parlamentarias posteriormente hagamos la propuesta en el transcurso de esta sesión, de quienes pueden ser los compañeros diputados que se trasladen a estos municipios.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de antecedentes de nombrar las comisiones para que se trasladen a los municipios de Iqualapa y Huamuxtitlán para hacer las investigaciones correspondientes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, signado bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos se turnó expediente con minuta Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente constitucional de la República mexicana, sometió a la consideración del Constituyente Permanente Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la referida Iniciativa fue conocida y aprobada por la Honorable Cámara de Senadores y posteriormente por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la minuta y Proyecto de Decreto correspondiente.

Que oportunamente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por oficio número 57-II-3-304 del 10 de noviembre del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente aprobada por ambas Cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la

minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma, habiéndose turnado de inmediato a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, es competente para realizar la minuta Proyecto de Decreto correspondiente, emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma.

Que la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo primordial el de contribuir a mejorar substancialmente el sistema de justicia del país, mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, para garantizar la vigencia del Estado de derecho, mediante la inducción de disposiciones legales idóneas que faciliten la acción de la justicia en beneficio de la sociedad.

Que la reforma al artículo 16 tiene como objeto determinar con precisión cuales son los requisitos que el juez debe tomar en cuenta para librar una orden de aprehensión; es decir, en el nuevo régimen propuesto para librar una orden de aprehensión se requerirá que existan datos fehacientes que acrediten el cuerpo del delito, entendiendo éste como el conjunto de elementos objetivos o externos que constituyan la materialidad. Del hecho previsto como delito por la ley, así como la probable corresponsabilidad del indiciado, es decir, que de los medios probatorios existentes, se deduzca fundamentalmente la participación de éste en el hecho delictuoso.

Que la reforma al artículo 19 constitucional se realiza para el efecto de que éste sea congruente con el texto del artículo 16, estableciéndose que en el primero de los requisitos específicos que el juez deberá tomar en cuenta para dictar el auto de formal prisión, además de

que se clarifica que el lapso de 72 horas es un plazo, toda vez que el mismo hace referencia al período de tiempo en que una obligación jurídica debe cumplirse al término del cual se da una consecuencia jurídica, como es el nacimiento o extinción de un derecho o una obligación, aunado a esto, por seguridad jurídica se establece claramente quién es el sujeto a cargo de esta obligación, precisándose que es la autoridad responsable del establecimiento la que está obligada a liberar al indiciado, si al término de las 72 horas no se recibe el documento necesario para prolongar la privación de la libertad.

Que la reforma al artículo 22, por una parte se realiza para ser congruente su texto con lo previsto en las modificaciones a los artículos 16 y 19 constitucionales se adiciona con un párrafo tercero, en el cual se establece con precisión que la aplicación en favor del Estado de bienes asegurados que caucen abandono, no son considerados con confiscación de bienes, aplicándose ésta, única y exclusivamente en los procedimientos de índole penal, dejando a salvo los que se lleven a cabo en otras materias, como la fiscal o la administrativa; se establece como obligación del juez decretar la aplicación de bienes en favor del Estado; se establece como requisito para el inicio del procedimiento de aplicación de bienes a favor del Estado, que se acredite plenamente el cuerpo del delito; se precisa que la resolución puede poner fin, no sólo al proceso sino a la investigación, en virtud de que, por ejemplo: la muerte de un presunto miembro de una organización delictiva, se puede dar no sólo dentro del proceso penal sino en el curso de una investigación o en la integración de una averiguación previa, es decir, se trata de evitar que con la muerte de la persona, los bienes de que ésta disponía en sus actividades de delincuencia organizada, puedan ser utilizados por otra persona para los mismos fines y se establece claramente que de afectar los bienes, es necesario agotar un procedimiento previo en el que se considera el derecho de audiencia a terceros, salvando así los derechos que de buena fe poseen éstos y para el efecto de que los puedan hacer valer y así ser afectados por esta decisión.

Que el propósito de la reforma al artículo 123, apartado b, fracción XIII, se crea un régimen legal de excepción sección para regular el trabajo de quienes por las funciones que desempeñan su régimen laboral puedan poner en peligro la

seguridad nacional o la seguridad pública, además de ser congruentes con la distinción que ya existía y que se crea un régimen legal de excepción para ciertos trabajadores.

Que por las anteriores consideraciones, los suscritos, integrantes de esta comisión dictaminadora, consideramos procedente aprobar la presente minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que las mismas tienen como objetivo contribuir a una mejor procuración y administración de justicia en beneficio de la ciudadanía, preservando la vigencia del Estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POREL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 16, 19, 22 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 16, se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y los dos subsecuentes pasan a ser tercero y cuarto párrafos del artículo 19; se adiciona un tercer párrafo del artículo 22 y el subsecuente pasa a ser el cuarto párrafo, se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo a la fracción XIII del apartado "b" del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16. No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que proceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionando cuando menos con pena privativa de libertad y existan datos que acrediten el cuerpo del delito y que hagan probable la responsabilidad del indiciado.

ARTÍCULO 19.- Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de 72 horas a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con auto de formal prisión, en el que expresarán el delito que se impute al acusado, el lugar, el tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que arroje la averiguación previa, los que deberán ser bastantes para comprobar el cuerpo del delito y hacer probable la responsabilidad del indiciado.

Este plazo no podrá prorrogarse únicamente a petición del indiciado en la forma que señale la ley, la prolongación de la detención en su perjuicio será sancionada por la ley penal. La autoridad responsable del establecimiento en el que se encuentre internado el indiciado y dentro del plazo antes señalado no reciba copia autorizada del auto de formal prisión o de la solicitud prorrogada, deberá llamar la atención del juez sobre dicho particular en el acto mismo de concluir el plazo y si no recibe la constancia mencionada dentro de las tres horas siguientes, pondrá al indiciado en libertad.

ARTÍCULO 22.- No se considerará confiscación la aplicación en favor del Estado, bienes asegurados que caucen abandono en los términos de las disposiciones aplicables. La autoridad judicial resolverá que se apliquen en favor del Estado los bienes que hayan sido asegurados con motivo de una investigación o proceso que se siga por el delito de delincuencia organizada. Cuando se ponga fin a dicha investigación o proceso sin que haya un pronunciamiento sobre los bienes asegurados, la resolución judicial se dictará previo procedimiento en el que se otorgue audiencia a terceros y se acredite plenamente el cuerpo del delito previsto por la ley como la delincuencia organizada, siempre y cuando se trate de bienes respecto de los cuales el inculpa-do en la investigación o proceso citados haya sido poseedor, propietario o se haya conducido como tales, independientemente de que hubie-

ran sido transferidos a terceros, salvo que éstos acrediten que son poseedores o adquirentes de buena fe.

ARTICULO 123.-

A

I a XXXI.-

B.....

I a XII.-

XIII.- Los militares, marinos, personas del servicio exterior, agentes del Ministerio Público y los miembros de las instituciones policiacas, se regirán por sus propias leyes.

Los miembros de las instituciones policiales de los municipios, entidades federativas, del Distrito Federal así como la Federación, podrán ser removidos de sus cargos si no cumplen con los requisitos que la ley vigente en el momento de la remoción señale para permanecer en dichas instituciones, sin que proceda su reinstalación o restitución, cualquiera que sea el juicio o medio de defensa para combatir la remoción y, en su caso, sólo procederá indemnización. La remoción de los demás servidores públicos a que se refiere la presente fracción, se regirá por lo que dispongan los preceptos legales aplicables.

XIII Bis y XV.-

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, diputado Proceso González Calleja, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado Gabino Olea Campos, diputado David Guzmán Maldonado.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Leído que ha sido el Dictamen de antecedentes continúese con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario, René Lobato Ramírez, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender un vehículo automotor en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, suscrito por el ciudadano Vísma Molina Gutiérrez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, el ciudadano Vísma Molina Gutiérrez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, solicitó a este Honorable Congreso autorización para vender una camioneta en estado de chatarra de propiedad municipal.

Que la Comisión Permanente en sesión de fecha 24 de septiembre del año en curso tomó

conocimiento de la documentación de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 8 de enero del año en curso, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, aprobaron por unanimidad de votos la venta de la camioneta Chevrolet, C15 tipo *pick up*, 6 cilindros, modelo 1997, de propiedad municipal, en virtud de que la misma se encuentra en estado de chatarra y cuya reparación resultaría demasiado onerosa para el citado Ayuntamiento.

Que asimismo, obran en el expediente el avalúo mecánico, así como la factura por medio del cual el citado Ayuntamiento acredita la propiedad del vehículo que pretende enajenar.

Que este Honorable Congreso tomando en consideración las condiciones en que se encuentra el vehículo de referencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, considera procedente autorizar la venta de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBARANO DE GUERRERO EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POREL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

FLORENCIO VILLARREAL, GUERRERO, A VENDER UN VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, a vender una camioneta Chevrolet *pick up* 15, 6 cilindros 1997, misma que se encuentra en estado de chatarra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con la documentación correspondiente ante la Contaduría Mayor de Glosa, el ingreso obtenido por la venta del citado vehículo así como el destino que le dé al mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para los efectos del artículo primero, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo de referencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado para el conocimiento general y comuníquese a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efecto a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de noviembre de 1998.

Atentamente, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Gabino Olea Campos y diputado Sergio Tavira Román.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Se pregunta la Plenaria si están de acuerdo en que se dispense el trámite legislativo de este

Dictamen y Proyecto de Decretos; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Se pregunta a la Plenaria si están de acuerdo en que se apruebe el Dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes.

Solicito al diputado Abimael Salgado, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a constituirse en aval de la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, con sede en Petatlán, Guerrero, para que su planta de trabajadores se incorpore al régimen de servicios que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, signado bajo el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día.

Se pregunta a los ciudadanos diputados si están de acuerdo en que se dispense el trámite legislativo de este Decreto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Se pregunta si es de aprobarse el Dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Solicito al diputado secretario, René Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de decreto por el que se conceden pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del estado, signado bajo el inciso "d" del tercer punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turna Iniciativa de Decreto por el que se concede a la ciudadana María Elena Flores Aranda pensión alimenticia por jubilación y a los ciudadanos María Velázco Burgos, Robertina Vega Álvarez, María Elena Miguel Ramírez, María Gómez González, Ignacio Bello Jiménez, Julita Paco Piza, Tania Mendoza Barra, María Concepción Flores Aranda, Juana Aparicio Mora, Alicia Arcos González, Natividad Ramírez Villanueva, Hermes Silva Salazar, María de Jesús Jaramillo Antunez, María Guadalupe Valente Palma, Epifania Ramírez Castro, Juana Rodríguez, viuda de Reyes, Aurelio Gregorio Asuarez, María Elena Acevedo viuda de Leyva y Margarita Leyva, viuda de Matelin.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número 01779 de fecha 23 de octubre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez en favor de los antes mencionados.

Que en sesión de fecha 4 de noviembre del año en curso, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 26 de agosto de 1997, los ciudadanos antes mencionados solicitaron el otorgamiento de pensión vitalicia complementaria por jubilación, a la cual consideran tener derecho por una antigüedad laboral de 31 años al servicio del Gobierno del estado.

Que en apoyo a lo demandado, los promoventes anexaron a su petición hoja de servicios expedida por la Dirección General de los Servicios

Estatales de Educación Pública con la que acreditan la antigüedad laboral señalada en el considerando que se antecede.

Que la respuesta del Gobierno del estado, será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les corresponda, y como en el presente caso queda cabalmente demostrado que el derecho de los anteriormente mencionados les asiste, se estima procedente concederles pensión vitalicia complementaria por jubilación y fijar el monto que por dicho concepto debe entregárseles, atento a lo dispuesto a los artículos 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, se les concede a los anteriormente mencionados pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente a un salario mínimo vigente a la zona que corresponda, en los términos que se precisan en los artículos de este Decreto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE A LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS, PENSIÓN VITALICIA COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Por sus 31 años de servicio en favor del Gobierno del estado, se concede a todos los anteriormente mencionados, pensión vitalicia complementaria por jubilación, por una cantidad equivalente a un salario mínimo vigente en la zona que corresponda, la cual aumentará en la misma proporción en que éste sufra algún incremento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La pensión que se otorga, deberá entregarse a los beneficiarios

de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 19 de noviembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Gabino Olea Campos, diputado Eladio Palacios Serna y diputado Sergio Tavira Román.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, por lo que se les pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Leídos que han sido los dictámenes de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos constitucionales procedentes.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Ortiz Benavidez, para el efecto

de vertir sus comentarios en relación al Día Internacional de la Lucha contra el SIDA.

El diputado Félix Ortiz Benavidez:

Con permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Me voy a permitir hacer algunos comentarios con relación al Día Mundial del SIDA.

El Día Mundial del SIDA, surgió en enero de 1988 como un llamado del Consejo de los Ministros de Salud de ese tiempo para promover programas de prevención y abrir canales de comunicación, fortalecer el intercambio de información y experiencias, así como forjar un espíritu de tolerancia social.

Desde entonces, la conmemoración ha recibido el apoyo de la Asamblea Mundial de Salud, del sistema de las Naciones Unidas, de los gobiernos, comunidades e individuos en todo el mundo. Asimismo, realizar un intercambio internacional de ideas, descubrimientos, avances médicos, estadísticas, programas y proyectos coordinados por la Organización Mundial de la Salud y además de la contribución de cada uno de los países.

El Día Mundial del SIDA, es un día dedicado a la lucha activa contra este mal, en actividades tales como: fomentar la información, prevención y apoyo a las personas que viven con el VIH, a sus familiares y amigos, luto a quienes fallecieron por esta causa; todo esto con la participación de organizaciones de lucha contra el SIDA, a los afectados directos e indirectos y a la comunidad en general y en la organización de múltiples eventos a nivel masivo.

Por otra parte, la comunidad médica mundial, da a conocer los avances sobre medicamentos, tratamientos, investigaciones, etcétera y de acuerdo a esto, cada año dedicado a un tema específico como a los adolescentes, la mujer, la relación de pareja, la familia, los niños, la diversidad sexual, los derechos humanos, entre otros.

Según estadísticas que nos muestran los Servicios Estatales de Salud, en Guerrero exis-

ten casos acumulados a la fecha del VIH, de 1 168 infectados, el 50.3 por ciento vivos y el 44.9 por ciento fallecidos. Con base en estos datos el estado de Guerrero ocupa el octavo lugar en el país en casos registrados de SIDA.

En la entidad, el Programa de Prevención y Control del SIDA, tiene como objetivo impulsar acciones que involucren los diversos sectores de la población, a fin de optimizar recursos y sumar esfuerzos en beneficio de la población guerrerense, destacando entre ellas la realización de foros estudiantiles y el uso de preservativos.

Uno de los principales retos que enfrentamos, tanto a nivel mundial, nacional y estatal, es el alto costo de los medicamentos que se utilizan en atención a las personas que viven con el VIH, SIDA.

En México, se ha logrado que en las instituciones de seguridad social, ofrezcan los medicamentos a los pacientes con SIDA, sin embargo, este insumo continúa siendo limitado, ya que existe un importante número de personas afectadas que no cuentan con seguridad social ni con los recursos económicos para su adquisición, por lo que es necesario buscar alternativas para la solución de este problema.

Desde el inicio de la epidemia del SIDA, se han puesto en práctica medidas legislativas, como son la creación de la normatividad técnica, se han hecho reformas al reglamento sobre la disposición de órganos y tejidos, así como decretos presidenciales con relación al Comité Nacional de Prevención del SIDA, la creación de centros nacionales y estatales de Transfusión Sanguínea y la creación del Consejo Nacional y Estatal de Prevención del SIDA. De estos últimos y en especial para el estado de Guerrero, se carece de una infraestructura física específica, así como el recurso humano capacitado para la atención de los enfermos con el VIH, SIDA, siendo a la vez muy limitado el acceso a los medicamentos para la atención de los mismos; por lo que se requiere buscar estrategias viables para solución de este problema, que día a día se incrementa considerablemente.

Hoy, que se conmemora el Día Mundial del SIDA, es triste ver como en Guerrero este azote de la humanidad, sigue cobrando vidas huma-

nas, siendo víctimas de la irresponsabilidad o ignorancia de las personas que lo contagian.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, del Partido Cardenista, para el mismo fin.

El diputado Gabino Olea Campos:

Compañera presidenta, compañeros diputados:

Este día en que se celebra un día en la lucha contra el SIDA, es motivo de mucha reflexión, porque es un flagelo que, a la mejor solamente alguien estuvo contento de los teóricos de la economía, Malthus sostenía que para que hubiera concordancia entre el aumento de la población con el aumento de la producción, se requería que hubiera guerras y que hubiera grandes calamidades, grandes pestes. Porque él sostenía que la pobreza en el mundo es resultado de la existencia de un aumento exagerado de población.

Digo a la mejor estaría muy contento con este flagelo que la humanidad vive hoy; según cálculos, cada minuto se infectan en el mundo cinco individuos, que representarían 300 infectados cada hora, 7200 casos diarios nuevos infectados y 2 millones 628 mil casos de infectados en el mundo anualmente.

Para 1997, eran 30.6 millones de infectados por el SIDA en el mundo, en México representa en los jóvenes de 24 a 35 años la tercera causa de mortalidad en varones y la sexta en mujeres.

Repito, esto es un flagelo que nada más en el año del 1997 a diciembre fueron 1 590 000 niños infectados por SIDA y se calcula que para el año 2000 tendremos 42 millones de niños huérfanos como consecuencia del SIDA. Entonces, esto es motivo de profunda reflexión, ha habido mucha justificación para determinar la causa de esta enfermedad, la versión más común es la práctica del safismo, o bien el hecho de que algunos soldados norteamericanos, en la guerra de Vietnam o su presencia en los países de África, fue transmitido de

antropoides al hombre esta enfermedad.

A la mejor pueda ser motivo de una discusión, porque actualmente en el mundo se están produciendo una serie de animales con genomas humanos, como el caso del marrano pic 23, que ya con genoma humano su riñón y su corazón pueden ser injertados al hombre, pero que los filósofos dicen que deben esperarse los resultados de los estudios, a fin de que no pueda transmitirse alguna enfermedad, otra nueva enfermedad al ser humano cuando se hagan los suficientes estudios. Sin embargo, hay otra versión de que el SIDA no es más que un producto de la guerra bacteriológica, de ese deseo de dominación del hombre sobre el hombre, que es producto de un descontrol de los laboratorios y claro, creo que nadie ni los científicos ni los países van aparecer como responsables de que se haya escapado un virus tan mortal, que representará en el milenio que esperamos en los primeros años, que deje a 42 millones de niños huérfanos.

Es una enfermedad viral, hace una semana aproximadamente se nos informó que ya podía curarse una enfermedad viral como era la gripe, esperamos que el esfuerzo de la ciencia, esperamos que el esfuerzo de los científicos y de los gobiernos no sólo esté encaminado a atender la enfermedad sino a erradicar las causas de esta enfermedad y encontrar los antídotos necesarios para combatirla realmente.

Por eso decía, que de todos los millones de pesos que en este país se gastan para atender la salud, si ésta representa la causalidad de muerte, el SIDA, la tercera causalidad de muerte de jóvenes entre 24 y 35 años, que son los momentos de más alta productividad; un pueblo enfermo es un pueblo poco productivo. Requerimos entonces cuidar que el Gobierno sea capaz de atacar esta pandemia en forma más agresiva, mediante campañas preventivas para evitar que en nuestro país se de tal desgracia. Hoy por cada enfermo de SIDA hay cuatro casos más que no se dan a conocer y que representarían cerca de 260 mil casos de SIDA en México.

Repito, que este día sea motivo de reflexión y ojalá que en forma más agresiva los gobiernos del mundo, en especial nuestro país, se destinen los recursos necesarios, el esfuerzo necesario para la investigación científica y para aliviar el

dolor de los que hoy padecen este flagelo que ensombrece la vida de todos los países.

Entonces, ésto es motivo de preocupación e invito a todos a que reflexionemos, de que este flagelo solo con el esfuerzo de todos, con la conciencia de todos, con los sistemas educativos funcionando adecuadamente, podamos combatir a fin de que no llegamos a ese número tan espantoso de 42 millones de huérfanos por este mal.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra el diputado Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional, para el mismo fin.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El Partido Acción Nacional quiere hacer unos comentarios que nos lleven a la reflexión en este día que se conmemora el Día Mundial del SIDA.

Hoy en día, recorre por el mundo un fantasma fatal que amenaza con cobrar diariamente miles de vidas en el mundo, esta enfermedad llamada Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA, ha sido rápida su transmisión en gran número de personas que sufren sus consecuencias, que obliga a los gobiernos a erogar grandes cantidades de su presupuesto; en el caso del Gobierno mexicano, también ha aportado lo necesario, pero no lo suficiente, para impedir que aumente el número de personas enfermas de este terrible mal.

Las escalofriantes cifras nos hacen pensar, que los programas de Gobierno deben ser más intensos y con mayor eficacia para concientizar a la sociedad y prevenir su contagio o transmisión.

Las cifras que enseguida se proporcionan son de gran magnitud, ya que para el año 2000, se cree que en México existirán una 74 mil

personas enfermas de SIDA y una cantidad igual podrá ser contaminada en este período de tiempo.

La Organización Mundial de la Salud señala, que en el mundo portarán el moral virus entre 30 Y 40 millones de personas y diez millones más estarán enfermas. Estas cifras son verdaderamente aterradoras, porque ello obliga a los gobiernos a implementar programas que lleguen a la sociedad y se apliquen con puntualidad para prevenir el contagio a más personas.

Debe atacarse este problema en todos sus frentes, desde dentro de la familia, tanto en las instituciones públicas como privadas, proporcionando toda clase de información para contrarrestar la continuación de la transmisión del mortal virus. Los programas deberán estar en constante movimiento, es decir, todos los días, y no sólo en el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA y deberemos contar con las instituciones públicas, privadas y medios masivos de comunicación para erradicar al mínimo, el avance de esta enfermedad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Manuel Fernández, del Partido de la Revolución Democrática, para el mismo fin.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Gracias, ciudadana presidenta.

Aunque se escuche reiterativo y repetitivo, nunca está demás hablar en torno a esta enfermedad.

En octubre de 1982, el mundo se entera de que existe una enfermedad nueva de las llamadas incurables, recordemos en ese tiempo la muerte de uno de los actores de Hoollywood más representativos y que vino a concientizar al mundo, al actor Rock Hudson. Lo que empezó siendo una enfermedad de homosexuales y narcómanos, pronto terminó siendo riesgo de contagio para toda la humanidad.

Luc Montagnier científico francés del Instituto Pasteur, es quien logra aislar este agente viral,

desde entonces 11 millones de seres humanos han muerto y de éstos 40 mil mexicanos. Existen en el mercado, se ofertan hoy día, 12 medicamentos por demás caros e inaccesibles.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Guerrero, amigos de la prensa, cualquiera estamos en riesgo de contraer la enfermedad, por contacto sexual sin protección o por contacto sanguíneo, de alguna manera, el mejor remedio es indudablemente la prevención, hacerse la prueba de Elisa y resultar seropositivo, es un hecho verdaderamente dramático que ha tocado vivir a mucha gente, a muchos jóvenes, adultos, a muchos ciudadanos en general, lo único seguro ya contrayendo la enfermedad, lo único seguro es la muerte, no hay, no se vislumbra una vacuna de ningún modo. Se piensa que van a pasar largos años para que haya una vacuna que cure, que detenga la enfermedad.

Existen aproximadamente 12 mil enfermos prácticamente, abandonados en México, toda la estrategia gubernamental está enfocada a la prevención, es bueno, pero no es suficiente, porque estas personas declaradas infectadas no tienen esperanza de vivir algunos años más, puesto que los medicamentos son sumamente caros y realmente no existe, casi en ningún país del mundo, una política de Estado seria y profunda en torno a este problema.

En el reciente foro del SIDA, al cual tuve la oportunidad de asistir en el Congreso de la Unión en meses pasados, se nos hacía ver que en Ecuador es el único país que ha implementado de manera más seria y profunda como política de Estado, el combatir esta enfermedad, por eso en Ecuador es el país de América donde menos casos de SIDA existen.

Existen actualmente, ya lo dijo el diputado Gabino Olea y otros compañeros que han intervenido, aproximadamente 35 millones de seres humanos contagiados.

Compañeras y compañeros, hoy día no le demos la vuelta al problema y es más que benéfico en todos los campos, en todas las formas, en todos los contactos por las relaciones interpersonales que tenemos hoy día, hablemos de SIDA.

Muchas gracias.

ASUNTOS GENERALES

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Galeana Marín.

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

Con permiso, señora presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Acudo a esta tribuna a solicitud expresa de la comisaria municipal y ciudadanos del poblado de "La Y", municipio de Atoyac de Álvarez, aquí presentes, los cuales piden en general la intervención de este Honorable Congreso, para que atendamos la denuncia que de manera escrita han presentado ante esta Soberanía y que de manera breve expondré.

Es el caso que en Atoyac se presentan nuevos actos de violencia en contra de los propios ciudadanos del municipio, en esta ocasión por parte de las mismas autoridades y con motivo del desempeño de un trabajo honesto como es el comercio.

Resulta que el pasado 27 del presente mes, en el poblado de "La Y" se presentó un desalojo violento de los tianguistas -que desde hace casi dos meses se han venido instalando en esa comunidad- por parte de la autoridad municipal, que encabezada por el ciudadano Isidro Castillo, director de Reglamentos y que acompañado de elementos de la Policía Municipal, procedieron a cumplir la orden de desalojo, dejando como saldo varios heridos y otras personas detenidas entre las que se cuentan a la comisaria municipal, la señora Francisca Gómez Vázquez, la cual a pesar de su condición de funcionaria, pero principalmente de condición de mujer, fue detenida, vejada y remitida a la cárcel municipal

de Atoyac de Álvarez, paradójicamente a dos días de haberse celebrado el Día Internacional de la no Violencia Contra la Mujer, es vergonzante que en estos actos se encuentren involucrados nuevamente funcionarios del Ayuntamiento, los cuales en su momento han sido señalados y denunciados, como es el caso del señor Pedro Rebolledo Málaga, secretario del Ayuntamiento y que en múltiples ocasiones ha sido cuestionado en su función, e incluso en la comparecencia ante esta Soberanía del presidente municipal, a pesar de lo cual sigue desempeñando el cargo, desde el cual se ha amparado para cometer abusos contra quienes tienen la obligación de servir.

Lamentamos y condenamos estos hechos, no podemos avalar la conducta del presidente municipal de hacer uso de la violencia como elemento para tratar de hacer cumplir los bandos y reglamentos municipales, no es posible que con este pretexto se golpee, se insulte, se encarcele y se coaccione a sus mismos gobernados. Estas actitudes no contribuyen al desarrollo armónico de las actividades de los ciudadanos de Atoyac de Álvarez.

En Atoyac, somos gente civilizada que nos hemos pronunciado en favor del diálogo como elemento imprescindible para resolver los problemas que se han presentado en nuestra región; no aceptamos que primero se haga uso de la violencia y después se nos trate de consolar con firmas de convenios, que como el suscrito por el presidente municipal en este asunto, trata de dar por terminado un conflicto, en el cual las violaciones a los derechos humanos se han destacado por ser las prácticas cotidianas de la resolución de los problemas que, como el presente nunca debieron llegar a este grado.

Quisiéramos que esta misma efectividad policiaca se dirigiera los verdaderos transgresores de la ley, aquellos que asaltan en los caminos vecinales de Atoyac, aquellos que matan, que roban, que violan, que han hecho de nuestra región, una de las más inseguras y de constante presencia en la nota roja del estado y del país. Desearíamos que las autoridades municipales atendieran a los intereses generales antes que a los particulares.

Hacemos un llamado al presidente municipal de Atoyac de Álvarez, para que conduzca

sus actividades con estricto apego a derecho y respeto a los derechos humanos y para que tome en cuenta las actitudes de sus funcionarios menores, los cuales con estos actos de violencia no contribuyen al desarrollo pleno de la región.

Compañeros, voy a darle lectura a un documento que entregado este día a este Congreso y que va dirigido al diputado Florencio Salazar Adame.

Atoyac de Álvarez, Guerrero, 30 de noviembre de 1998.

C. Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador General del H. Congreso Local del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Los suscritos, ciudadanos Francisca Gómez Vázquez, Roberto Martínez Loeza, Paula Solís Hernández, Román Barrientos Reyes, Bernabé Avila Velázco y Raúl Abrajam, Comisaría Municipal Constitucional de "La Y", El Ciruelar, El Humo, así como los Delegados de la colonia Olímpica, colonia Central y colonia Quinto Partido, respectivamente, todos pertenecientes al municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, se dirigen ante usted como coordinador general del Congreso del Estado, a fin de que se nos escuche a través de la voz parlamentaria de nuestro municipio, con relación a la represión policiaca acaecida el día viernes 27 de noviembre del año en curso, en contra de ciudadanos de las diversas comunidades ya referidas, así como a comerciantes ambulantes y semifijos que se establecen semanalmente en esta localidad de "La Y" y que benefician a nueve comunidades, en virtud de lo accesible de los precios de sus productos.

La orden represiva aquí anunciada, la afirmamos con base en la instrucción contenida en el oficio número 431/98 de fecha 27 de noviembre del 98, en donde el ciudadano licenciado Javier Galeana Cadena, presidente municipal, indica al ciudadano Isidro Castillo, director de Reglamentos, lógicamente en términos disfrazados el desalojo total de dichos comerciantes y ciudadanos representantes, quien se hizo acompañar de cuatro patrullas con policías municipales y motorizados para el eficaz cumplimiento de la orden. Por lo que, el resultado fue un saldo de heridos, golpeados, detenido y encarcelados, entre los sobresalientes originados por los

gendarmes del orden, señalamos que el ciudadano Rafael Galeana Sotelo, presenta una herida en la parte auditiva hecha con un R15; Eloína Apreza, una señora con discapacidad natural, fue salvajemente atropellada por estos elementos; la profesora Micaela Serna Organes, fue reprimida a tal grado de que un policía le cortó cartucho y para prueba de ello podemos presentar un cartucho no percutido, que hubo de habersele caído al represor.

Pero lo indignante y anticonstitucional, lo constituye el hecho de que la ciudadana Francisca Gómez Vázquez, comisaria municipal constitucional de "La Y", con lujo de violencia, empujones y vociferaciones fue detenida y recluida sin previa orden correspondiente en los separos de la policía municipal, en compañía de Fidel Radilla Valencia, Agripino Gutiérrez Rendón y el propio herido Rafael Galeana Sotelo, por el simple hecho de defender los humildes ingresos que se obtienen con los comerciantes.

Seguimos denunciando que para la liberación de los mencionados, que no fue sino hasta las cinco de la madrugada del día 28 del presente mes, en virtud de que obligaron a firmar bajo presión administrativa y policiaca a la comisaria municipal de "La Y", un convenio que solamente favorece a la Presidencia Municipal de Javier Galeana Cadena y que lo indignante y soberbio de esta acción, es que el presidente municipal siga afirmando que era necesaria la represión por él instruida para salvaguardar los preceptos de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Honorable Congreso del Estado, por nuestro propio derecho y por lo expuesto anteriormente, así como con base en las funciones de comisarios municipales en el marco jurídico del municipio, demandamos lo siguiente:

Remoción inmediata de Pedro Rebolledo Málaga, secretario municipal, quien con aliento alcohólico se ensañó con la comisaria encarcelada, destitución de Nefalí Ponce Vélez, comandante de la Policía Municipal, quien hasta la fecha hostiga y merodea el domicilio de la comisaria municipal; de Isidro Castillo Radilla, jefe del Departamento de Reglamentos, como responsable directo de la represión y

de otros funcionarios como Carmelo Díaz Robles, Graciela Radilla y Jorge Galeana Radilla, que coadyuvaron con el acto vergonzante del presidente municipal.

Asimismo, diputados de Guerrero, sirva el presente para solicitar muy atentamente el análisis de esta denuncia y en consecuencia se traslade una comisión legislativa al lugar de los hechos para la investigación correspondiente.

En espera de su atención y actuación, de antemano le enviamos nuestro agradecimiento.

Respetuosamente,

Comisaria Municipal de "La Y", Comisario Municipal del Ciruelar, Delegado Municipal de la colonia Olímpica, el Comisario Municipal de Quinto Patio, la Comisaria Municipal de El Humo y el Delegado Municipal de la colonia Central.

Dada la consumación de estos hechos compañeros, esperamos de parte la Coordinación de nuestro Congreso, haya una respuesta a esta solicitud que ha presentado la autoridad de "La Y".

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputados:

Varias han sido las inquietudes de grupos ajenos a la administración municipal en Teloloapán por buscar la desestabilización.

Hoy, nuevamente se generan inquietudes que como es sabido, cada período que se acercan las elecciones se pretende crear y confundir e invo-

lucrar a militantes, a dirigentes del Partido de la Revolución Democrática con otras organizaciones no afines a los intereses partidistas del PRD.

Queremos desde esta tribuna, hacer un llamado al Gobierno del estado, para que se investigue una serie de actividades que nadie reivindica, como las de hoy, donde en Teloloapán aparecieron una serie de pintas en contra de la administración municipal y que nadie las reivindica.

Hace precisamente dos años y medio, cuando estábamos nosotros en busca del cambio de ayuntamientos municipales y diputaciones locales, varios compañeros que hoy están integrados a la administración municipal, fueron vinculados a través panfletos con grupos subversivos, con los cuales nada tenemos que ver; nos preocupa estas tareas que se dan, no sabemos que grupos, no sabemos que organizaciones por tratar de buscar, crear conflictos y confrontaciones en el municipio de Teloloapán.

Hace algún tiempo, también denunciamos aquí, que aparecieron pintas, pintas del EPR en ese municipio y que bueno, el Ayuntamiento y los dirigentes del PRD en ese municipio nada tienen que ver y creo que a nivel estatal nada tenemos que ver con la política de esos grupos; pero si nos interesa que este Congreso tenga sabido, que sí hay intereses por crear confusión, confrontación y desestabilización.

Lo hemos señalado también en algún momento, cómo a través de algunas organizaciones se ha buscado crear conflictos, lo hablo en términos de que la Mesa Directiva del mercado municipal ha estado solicitando la salida del mercado sobre ruedas que se ubica los domingos en la cabecera municipal y que ese movimiento llegó a crear también conflictos fuertes, en donde estas personas, los locatarios del mercado, tuvieron que tomar la calle principal de la ciudad en protesta porque, pues no salía el mercado sobre ruedas, cuando nosotros sabemos que una de las tareas fundamentales, es velar también por la economía de los consumidores y que el mercado sobre ruedas, es cierto, da más barato y los días domingos son de plaza en ese lugar.

Dejamos del conocimiento de ustedes, dejamos del conocimiento de las autoridades de este tipo de ilícitos, que consideramos que deben de resolverse por la vía del diálogo, en el Ayuntamiento ha habido atención para todos, creo que no se vale que gente ajena, no podemos mencionar ni organizaciones ni partidos políticos, ajenas, traten de buscar la confrontación y desestabilización en nuestra cabecera municipal.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:10 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el 3 de diciembre a las 11 horas en punto de la mañana.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés